

RESOLUCIÓN N° 441 / 2020

**POR LA CUAL SE RECTIFICA LA LÍNEA 1 DEL ARTÍCULO N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 301 / 2020 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE PROPUESTAS DE OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN ADJUDICADAS EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2019”**

Asunción, 19 de noviembre de 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “Fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 12 de fecha 29 de noviembre de 2019 “Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas y se autoriza la extensión el plazo de ejecución del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución N° 301 / 2020 “Por la cual se establece la nómina de propuestas de Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de la Investigación adjudicadas en el marco del “Componente I – Fomento a la Investigación Científica” – Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA - Convocatoria 2019”.

La necesidad de rectificar el monto adjudicado al proyecto OTRI19-1 ejecutado por la Universidad Nacional de Este debido a que el mismo precisará menos fondos según Postulación realizada.

El Decreto N° 3124/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Ing. Ind. B. Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".



RESOLUCIÓN N° 441 / 2020

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA LÍNEA 1 DEL ARTÍCULO N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 301 / 2020 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE PROPUESTAS DE OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN ADJUDICADAS EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2019”

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

**Art. 1º RECTIFICAR** la línea 1 del Artículo N° 1 de la Resolución N° 301 por la cual se establece la nómina de propuestas de Oficinas de Transferencia de Tecnología y Resultados de la Investigación adjudicadas en el marco del “Componente I – Fomento a la Investigación Científica” – Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA - Convocatoria 2019, de la siguiente manera:

N°	Código Postulación	Institución Beneficiaria	Monto adjudicado en guaraníes
1	OTRI19-1	Universidad Nacional del Este - UNE	210.000.000

**Art. 2º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.

Ministro

Presidente del CONACYT

